# E MADRII GACETA

## ARTICULO DE OFICIO.

El RET nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

#### Petersburgo 27 de Agosto.

Acaba de publicarse en esta capital una circular del ministerio, en la que se anuncia que el cólera-morbo se ha disminuido considerablemente, y que el Emperador había visitado los diferentes cuarteles de la ciudad, juzgando y examinando por sí mismo la ejecucion de las medidas sanitarias ordenadas y men-dadas. El Emperador ha salido para la isla Jelagin en donde recibirá at cuerpo diplomático y a cuantas personas tengan obligacion de presentarse en la corte. (M. de C.

El Emperador ha recibido un parte anunciando que los gobiernos litua-nianos estaban ya enteramente libres de los rebeldes polacos que habian logrado introducirse en ellos. Por las noticias últimamente publicadas se sabe que des-pues de haber sido completamente derrotados bajo las montañas de Szawel, y acosadas en todas partes por nuestras tropas las partidas de los rebeldes Giel-gud, Chlapowski, Roland y Szimanowski, se habian visto precisadas á refugiarse en Prusia, en donde habian sido desarmadas. Despues de muchas tentativas inútiles por diversos puntos, se dirigió al fin por el camino de Mittau la artida de Dembinski huyendo precipitadamente hácia las fronteras del reino de Polonia, en donde logró entrar despues de haberse reunido á la del rebelde Ruzicki que acababa de encontrar paso para nuestro territorio. Esta banda de insurgentes huia con tanta celeridad, que á pesar de todos los esfuerzos de las tropas que los perseguian, les fue imposible alcanzarlos. El objeto principal de las operaciones de nuestras tropas en Lituania se ha conseguido completamente. Se han-restablecido las comunicaciones con el ejército que opera en Polonia, y las con-siderables fuerzas de los rebeldes polacos que habían penetrado en nuestro ter-ritorio han sido destruidas absolutamente, en términos que de todos los que andaban al mando de los gefes ya citados, apenas han entrado 49, siendo la ma-yor parte de estos unos miserables descamisados reunidos por Matuewicz, Przedelki y otros tiranos semejantes, quienes así como el rebelde Ruzicki han dejado por todas partes huellas de su fuga, robando y cometiendo toda clase de excesos: cosa que ha hecho verá los habitantes de este pais lo que debian esperar de esas partidas desenfrenadas que no quieren la guerra sino para cometer toda especie de crímenes. (D. de Petersburgo.)

#### POLONIA.

Cracovia 17 de Agosto.
Nuestras comunicaciones por el camino de Varsovia solo llegan hasta Kielce. Las autoridades polacas han abandonado esta ciudad para irse á establecer en ce. Las autoridades polacas han abandonado esta ciudad para irse à establecer en Zendrzejow, en donde el gobierno del palatinado desempeñará interinamente las funciones. El general Rosyzki ha sido encargado de organizar la landsturn (milicia) del palatinado de Cracovia, comision muy dificil de desempeñar, porque los habitantes y labradores se han fugado de los parages en donde se les habia reunido. El gobierno polaco contaba con una masa de 309 hombres que el territorio de Cracovia podia proporcionar; pero apenas se han podido reunir 49 hombres, que se han armado con guadañas. Se asegura que el 10 de Agosto incendiaron los rusos la gran fábrica de armas ocumpomentidos an fabrica de los mos composporatidos an acumpomentidos an establica de los mos composporatidos an fugado de Varsovia un gran número de sugetos de los mas comprometidos en la revolucion, porque temen ya las consecuencias de la crisis que se prepara: todos se han dirigido à las cercanías de Micchow. (Observador austriaco.)

Berlin 26 de Agosto.

Se ha recibido la noticia que el general Rudiger habia pasado felizmente el Vistula, y que ha dado principio á sus operaciones contra Varsovia del lado del mediodia. Al mismo tiémpo se ha sabido que el general baron de Rosen se acercaba á Praga con una fuerza imponente; y que el general Kreutz, á la cabeza de su ejército victorioso pasará dentro de muy pocos dias dicho rio. Hemos dicho, y lo repetimos, que todo el ejército ruso está confiado á personas tan hábiles, que no es posible rezelar na temer nada aun de las empresas mas temerarias. El general Rudiger habia tomado tan á propósito todas sus medidas, y de tal modo habia ocultado todas sus operaciones y maniobras, que medidas, y de tal modo habia ocultado todas sus operaciones y maniobras, que consiguió dirigir sin obstáculo su marcha hácia Jozefow, á la cabeza de 14 batallones de infantería, 30 escuadrones, 2 regimientos de cosacos, y 42 pie-zas de artillería con sus respectivos tiros. Los insurgentes no tenian sobre este punto fuerzas importantes, (Gaceta de Prusia.)

#### AUSTRIA.

#### Viena 24 de Agosto.

Habiendo sabido el consejo áulico supremo de Guerra que dos batallones de infantería y algunos escuadrones de caballería polaca habian entrado en el territorio de la ciudad libre de Cracovia, con el objeto de aproximarse á las fronteras austriacas, expidió órdenes inmediatamente para que no se permitie-se entrar en Gallitzia a ninguna tropa polaca sin haber hecho antes una rigorosa cuarentena. Se ha tenido presente para dictar esta medida que la entrada del cuerpo del general Dwernicki contribuyó principalmente á que se propagase en Gallitzia el colera.

Se asegura que el feld-mariscal conde Paskewitz publicará una amnistía en favor de los polacos, la cual no alcanzará á unos 30 á 40 individuos de los mas comprometidos en la revolucion del 30 de Noviembre.

#### Idem 25.

En algunos paises, y singularmente en Francia, han publicado los periódicos de la oposicion, como eta fácil esperarlo, observaciones sobre las medidas adoptadas por el gobierno austriaco para aniquilar las criminales empresas del partido anárquico en algunos Estados de Italia, y cuya ejecucion fue coronada con un completo triunto. No nos toca entrar en discusiones con personas cuyo sistema es lamentarse de que todas las revoluciones se desgracian. Sin em-bargo, la cosa es bien diferente, cuando en un parage ilustrado se difunden falsas luces sobre los sucesos del dia, como se ha verificado mas de una vez, á nuestro pesar, en la Cámara de diputados de Paris, con motivo de las ocurnuestro pesar, en la Camara de diputados de Paris, con motivo de las ocurrencias de Italia. En semejantes casos no hay mas que un medio de asegurarse del verdadero estado de las cosas; á saber, atender á las declaraciones oficiales y á las proclamas publicadas por la corte imperial al principio y al fin de las operaciones militares; á la buena conducta que han observado las tropas austriacas mientras han permanecido en los Estados italianos, y al reconocimiento manifestado por aquellos habitantes mas juiciosos que no habian sido atacados del vértigo revolucionario. Por último, debe atenderse tambien á la unitado en las recepciososes dislomáticas cura mayor. dad que hasta ahora ha reinado en las negociaciones diplomáticas, cuya mayor parte no se conoce todavía. Cuando hablan semejantes hechos es inútil combatir palabras sobre cuyo valor no se han engañado los que han tenido motivos particulares para pronunciarlas. (Observador austriaco.)

Escriben de Porchow con fecha del 9 de Agosto lo que sigue:

"Ayer pasó por esta ciudad el entierro del gran duque Constantino. Tambien lo ha verificado con direccion á Petersburgo su viuda la princesa de Lowicz.

#### ROLANDA.

### Haya 31 de Agosto.

Proclama del general mayor presidente de la comision del gobierno general del ducado de Luxemburgo.

"Hisbitantes del gran ducado:
"Una revolucion tan inconsecuente en su objeto como inconsiderada en su origen, una revolucion introducida en Bélgica con las calamidades y desastres que siempre ocasiona, se ha extendido á vuestro pais con asombro de los hombres sábios, admiradores sinceros del sano juicio y antigua lealtad de los luxemburgenses.

"En vano los magistrados, fieles á su destino y á sus debares, demostraron en proclamas y por los tratados vigentes que el Luxemburgo era una soberania especial del Rey gran duque, distinta y separada de la Belgica. Los habitantes, arrastrados al principio por el torrente impetuoso de sus extravios, de nada hicieron caso, y prefirieron dar oidos á esas vanas declamaciones de los ambiciosos y de los turbulentos agentes, tan activos como interesados en los albo-

rotos y tumultos.

"Pero ; qué sucedió? Las furibundas refutaciones de los periódicos insurreccionales ; las desmedidas pretensiones del gobierno usurpador que los favorecia; los avisos imperiosos de los agentes de este; los troulentas discusiones del llumado Congreso nacional, y la misma constitucion que formó; en fin, toda este conjunto de sofismas y de sarcasmos que sin cesar se repetian, cayeron delante del poder irresistible de la verdad. Fue preciso que la revolucion confesase que todo cuanto había hecho por la Belgica no podia concernir al gran ducado de Luxemburgo, y que para reunir este á aquella era necesario que el Soberano legítimo hiciese la cesion. Y el Soberano legítimo ¿cómo ha mirado la usurpacion in statu quo? La ha rechazado con sus victoriosas armas; y si la Francia ha intervenido con las suyas, solo ha sido, segun ella lo confiesa, con arreglo al sentido de los protocolos que ella misma firmó, y que quiere garantizas. quiere garantizar.

De consiguiente el general mayor, presidente de la comision del gobierno general del gran ducado de Luxemburgo, cumpliendo con las órdenes que han recibido de S. M. el Rey de los l'uises-Bajos, gran duque de Luxemburgo, de-

creta lo siguiente:

Artículo 1.º »Los habitantes del mismo gran-ducado usando de la nacionalidad independiente de la Bélgica, sancionada por los tratados solemnes de 1815, y reconocida por los protocolos de la Conferencia de Lóndres, deben como tales abstenerse de tomar parte en las elecciones que se han de verificar el 29 y siguientes del corriente Agosto, para nombrar los senadores y representantes que han de formar el nuevo cuerpo legislativo de la Bélgica.

Art. 2 Los habitantes de la ciudad de Luxemburgo, que no obstante el presente aviso asistiesen á las elecciones de que se ha hecho mencion, serán echados de la ciudad sin poder jamas volver a ella.

"Dado en Luxemburgo en el palacio del gobierno general del gran-ducado á 24 de Agosto de 1831. El general mayor presidente de la comision del gobierno general del gran-ducado, De-Goedecke.

PAISES-BAJOS.

De Amberes escribon lo siguiente mbellon pero "La navegacion es libre para todo pabellon, pero no por esto revivirá el comercio ni volverá la confianza: la crisis es aun muy grande para que nadie se arriesgue à operaciones de consideracion."

Protocolo de la Dieta germánica.

El ministro de Negocios extrangeros de Belgica, fundandose sobre la conservacion del statu quo en el gran ducado de Luxemburgo, se habia dirigido al gobernador militar de la capital de dicho ducado para manifestarle que en el estado actual, nada, a su parecer, debia oponerse ya a que entrasen libremente en la ciudad los empleados y demas personas que habían tomado servicio en Belgica; y que en consecuencia habia lugar á alzar todo entredicho sobre este particular. El gobernador, antes de dar respuesta, consultó à la Dieta germánica, y esta decidió lo que á continuacion copiamos:

Extracto del protocolo especial de la 25.º sesson de la Dieta germánica de 11 de Agosto de 1831.

§. 1.º Insurreccion en el gran ducado de Luxemburgo: manusica de 1-

insurgentes de dicho ducado, y medidas de defensa contra los belgas. Como la Dieta no ha recibido, ni de parte de S. M. el Rey de los Paises-

Bajos, como gran deque de Luxemburgo, ni de parte de la Conferencia de Londres, ninguna comunicacion dirigida á justificar las pretensiones que los belgas han manifestado al gobernador de la fortaleza de Luxemburgo, por lo cual no ha lugar à entrar en negociacion sobre este particular; el gobierno de la fortaleza ha tenido sumo cuidado de no incurrir en error en cuanto á la conducta que debe observar respecto á los empleados y súbditos del gobierno belga: conducta que le está marcada por las resoluciones de la Dieta; sin que esta se halle dispuesta en manera alguna á variar nada en las reglas que para su

gobierno ha prescrito al citado gobernador de la fortaleza de Luxemburgo.

2.º Se ruega á los embajadores de Austria y Prusia pongan en conocimiento de la Conferencia de Londres las pretensiones del gobierno belga, asi como la resolución tomada sobre este particular, haciendo observar á la misma que si segun los periódicos se han hecho proposiciones al Rey de los Paises-Bajos y al gobierno belga, mediante las cuales la Conferencia hubiese ofrecido su mediacion para que por la Confederacion germánica se mantuviese hasta el fin de las negociaciones el statu que en el territorio de Luxemburgo que pertenece á la Confederacion, la Dieta se cree tanto mas libre de declararse sobre este particular, cuanto sobre dicho punto no ha recibido ninguna comunicacion ni de S. M. el Rey de los Paises-Bajos, ni de la Conferencia de Lóndres. Por lo demas, la Dieta germánica espera con plena confianza que en el curso de las negociaciones se tomarán en consideracion los derechos de la Confederacion y los de la casa de Nassau sobre el gran ducado de Luxemburgo, y que no se acordará cosa alguna cuyo resultado sea hacer variaciones, ya respecto á la inacordara cosa aiguna cuyo resultado sea hacer variaciones, ya respecto à la integridad del territorio, ya à las relaciones del gran ducado, sin prévio consentimiento de S. M. el Rey de los Paises-Bajos, como gran duque, y de la Confederacion germánica. (Monitor belga.)

Ya se han publicado aqui los protocolos números 32, 33 y 34.

El 32 tiene la fecha del 12 de Agosto: su objeto se dirige à manifestar haberse dado ya à las tropas de S. M. el Rey de los Paises-Bajos la orden para

que cesen las hostilidades, y se retiren al otro lado de la línea del armisticio. El protocolo núm. 33, cuya fecha es de 18 del mismo, manifiesta que el

plenipotenciario de Francia habia declarado haber comenzado su retirada el ejército frances que entró en Bélgica, y que habian ya recibido órdenes para que inmediatamente volviesen á Francia 200 hombres.

"Se ha convenido, dice el protocolo, en que se tomase testimonio de esta comunicación, y no habiendo aun ninguna noticia oficial de la retirada de las tropas del Rey de los Paiscs-Bajos, se han reservado conforme al protocolo núm. 31 en convenirse despues en el término en que debe cesar enteramente

la ocupación de la Bélgica por las tropas francesas."

El protocolo núm. 34 concluido el 23 de Agosto, y publicado ya, contiene la propuesta de un armisticio de seis semanas hecha á los gobiernos belga y ho-

Se sabe que el 30 de Agosto anunciaron á la Conferencia los plenipotenciarios holandeses que el Rey Guillermo adheria al protocolo núm. 34, y que por consiguiente habia comenzado el armisticio propuesto en el 29 de Agosto a medio dia para concluir 4 la misma hora del 10 de Octubre.

Idem 3. Las fuerzas navales holandesas que se hallan en el Escalda se componen de Las fuerzas navales nolancesas que se natian en el Escaica se componen de 44 buques, á saber: I navío de línea de 90 cañones y de 730 hombres; de 3 fragatas de 36 con 250 hombres cada una; de 5 corbetas de 28 con 150 hombres cada una; de 2 bombarderas de 22 cañones y 120 hombres; de 5 bergantines, 2 de 20 con 110 hombres cada uno, 2 de 14 con 70, y 1 de 10 con 60 hombres; de 3 barcos de vapor armados, 1 de 20 cañones con 90 hombres de tripulacion, 1 de 8 con 70, y 1 de 4 con 52; y en fin de 25 cañoneras, que entre todas reunen 125 cañones y 750 hombres de tripulacion. (Diario de comercio de Ambres.) comercio de Amberes.)

INGLATERRA.

L'ondres 1.º de Setiembre. En la session de la Comara de los Lores del 29 habló el duque de Wellington casi en estos terminos: "Estoy persuadido, como ya lo he insinuado. en otra ocasion, que el Rey de los franceses tuvo en otro tiempo intencion de

emplir los empeños que habia contraido con nosotros. Así debo creerlo como fiel súbdito de mi Rey, pues que el de Francia es su aliado; pero tambien debo añadir ahora que si el Rey Luis Felipe deja en Bélgica una parte de sus ropas, la peticion que el Rey Luis l'etipe deja en Beigica una parte de sus tropas, la peticion que el Rey Leopoldo le habrá hecho para ello no seria suficiente escusa. Por mi parte no podré menos de mirar à un cuerpo de 10 à 129 hombres sino como la vanguardia del ejército frances. Eucuchad, eccuchad.) Si la Francia deja en Belgica este cuerpo, no habrá llenado à mi parecer los empeños que tiene contraidos con nuestra nacion; que son los de retirar de Bélgica sus tropas al momento que se habiese conseguido el objeto por el que han entrado alli. No podré considerar la ocupacion de la Bélgica por un ejército frances sino como una entera sumision del Rey Leopoldo al Rey de Francia. Sin duda los ministros me harán insticia en creer que no les atribuyo para cia. Sin duda los ministros me harán justicia en creer que no les atribuyo parcia. Sin duda los ministros me naran justicia en creer que no les atribuyo parte en la elección del Rey Leopoldo para el trono belga; pero si no hubiese sido asi, nunca á la verdad habrian pretendido hacerle dependiente de la Francia. Quisiera saber por que el Rey Leopoldo tiene necesidad de tropas francesas. ¡Será para hacer la guerra á los holandeses, o para protegerle contra sus mismos súbditos rebeldes? y ¡esto sería motivo suficiente para la intervencion francesa? No creo que el Rey Leopoldo haya pedido socorro á los francesas por los motivos que he indicado: asserti de servicio esta esta forta. por los motivos que he indicado; pero si así ha sucedido, (no seria esto intervenir? He dicho muchas veces que estaba persuadido que nunça se restableceria en Belgica la casa de Orange, porque era preciso se hiciese esto por la fuerza; pero si al fin era preciso intervenir, no deberia ser sino por un individuo de esta familia."

Despues de este discurso fue adoptada la mocion del marques de Londonderry reducida á que se presentasen à la Cámara todos los documentos relativos à las negociaciones entre Inglaterra y las Potencias extrangeras, y á que se manifestase si el príncipe Leopoldo había pedido al gobierno frances quedasen en Bélgica 109 franceses, y si la Francia debia tomar parte en las negociaciones relativas à la demolicion de las plazas.

\_\_\_Lo único que se halla en los periódicos franceses con apariencias de no-ticia es un artículo en donde se habla sobre la retirada de los franceses de Bélgica. Se ha metido mucho ruido con este movimiento retrógrado que debia haberse hecho naturalmente. El 12 de Setiembre está todavía muy lejos: chando estas tropas recibieron orden para marchar estuvieron muy prontas. Es pues preciso que nos esforcemos en hacer conocer al gobierno frances la necesidad en que se halla de llenar sin vacilar y sin tardanza sus primeros empeños, quitando asi á la Europa cualquier motivo de sospecha y de alarma. El permanecer los franceses en Bélgica una hora mas de lo que fuese necesario, es una falta de fe y una de las mayores violaciones del principio puesto por ellos mismos, á saber, el de la no intervención nunca visto en el mundo. Si los belgas desean mudar sus instituciones ó despedir á su Rey, tienen el derecho mas completo para hacerlo segun la doctrina de los atrincheramientos; y en esta hipótesis, ¿las tropas francesas no serian los geníaros de un Monarca impopular? sus bayonetas no sezian los apoyos de una constitucion despreciada? Si insistimos en nuestras observaciones, no es porque desconfiemos de Mr. C. Perier ó de su Soberano, sino porque creemos que así no quedarian dueños de sus tropas, permitiéndoles permanecer mas tiempo en pais extrangero bajo la influencia de un partido hostil á la paz general, y cuyo objeto es la adquisición y el engrandecimiento de territorio. Sobre esto ha llegado á nuestros oidos un rumor, el que lejos de calmar nuestra inquietud, ha servido para aumentarla. Se dice que la corte de Palais-Royal, á fin de hallar un pretexto para prolongar la ocupacion de la Bélgica, quitando toda sospecha de siniestros proyectos, habia propuesto á la Gran-Bretaña poner guarnicion inglesa en Amberes. (Timer.)

FRANCIA.

#### Paris 4 de Setiembre.

(Continuacion del correo anterior.) El arzobispo de esta capital acaba de dirigir á los curas de ella la siguien-

"Sr. Cura: Se ha abierto, aunque sin noticia mia, una suscripcion para reparar el palacio arzobispal: suscripcion cuyo buen exito no me parece dudoso, existiendo todavía tanto catolicismo enFrancia, y aun en la misma ciudad de Paris. Profundamente conmovido por esta demostracion de interes, creo tan justo como es indispensable, manifestar con la expresion de mi agradecimiento, las ideas que me inspira esta noble pero delicada empresa. Desde luego quiero manifestarla al clero de mi diócesis; y este primer desahogo se trasmiti-rá despues á los fieles por una voz que estan acostumbrados á oir, amar y

respetar.

"Obligado por el juramento solemne que presté al tiempo de mi consa-gracion, y por el que hice antes de tomar la administracion de mi dió-cesis, no solo de defender la fé, sino tambien de conservar los bienes temporales de mi Iglesia, he debido oponerme por todos los medios legítimos á la destruccion de una morada que por muchos títulos le pertenecia; he debido reclamar y protestar contra la invasion, la destruccion y saqueo del palacio ar-zobispal. Para no dejar pretexto alguno á la medida legal que desyoja de su propiedad á la ciudad de Paris, aun mas bien que á su Pastor, he ofrecido tomar á mi cargo el reedificar, mediante la piadosa liberalidad de los fieles, unas ruinas cuyo reparo parece muy dispendioso al gobierno. Contaba adquirir en silencio los medios para hacerlo, y sin recurrir á las colectas públicas. Al hacer estas reclamaciones he cumplido con mi conciencia, y espero no haber faltado á lo que de mí esperaban en esta circunstancia la Religion, el Estado, y la Iglesia que tengo el insigne honor de gobernar. Pero á esto tambien debia limitarse mi cuidado...

"Asi que, en el dia estoy haciendo gestiones con el gobierno para conseguir que se haga la justicia que es debida á la ciudad de Paris, que pide á lo menos la facultad de recoger las piedras dispersas de un edificio que considera como casa comun de sus fieles, y habitacion de su arzobispo; y me parece sumamente conveniente esperar el efecto de mis reclamaciones. Solo despues de haber perdido toda esperanza será cuando podria asociarme personalmente a un proyecto tan católico y tan francés, cuya sola propuesta me ha conmovido sensiblemente; y cuya memoria permanecerá fielmente grabada en mi corazon.

"Con todo, señor Cura, estos objetos materiales que dan á la Religion un esplendor que le es menos necesario que á nosotros, son de un interés n'uy débil comparados con los que ocupan toda mi atencion; y me basta con no haber

merecido que se me reconvenga de haberlos descuidado por una culpable indi-ferencia. Pero las desgracias de la religion, pero los ultrajes que recibe de algun tiempo á esta parte; pero la profanación y el deterioro de muchas iglesias que aun no se han reparado cual es debido; pero la amarga situacion en que se hallan mas de 200 católicos, arrojados de sus parroquias, errantes seis meses há en el seno de la capital, como ovejas sin pastor, y reducidos á mendigar de la hospitalidad los medios de servir á Dios; pero nuestro ministerio pastoral á quien tantos obstáculos se suscitan; pero la vergonzosa desercion de algunos eclesiásticos cismáticos y sacrílegos, que procuran extraviar y precipitar á los fieles, aprovechando con audacia el apuro en que se ven los operarios evangélicos, la preocupacion de los ánimos, o la efervescencia de las pasiones; pero los anuncios de este terrible azote que se adelanta con pasos agigantados hácia nuestra patria amenazándola con sus crueles estragos; pero el santuario de la patrona de Paris, que no protege ya esta ciudad contra esta asoladora plaga, el culto de la humilde pastora, que no opone ya su antiguo y poderoso dique a la invasion del torrente pestilencial, su templo despojado de unas reliquias, en otro tiempo tan respetadas, y que no ofrece ya á los habitantes consterna-dos ni asilo ni refugio; pero el cetro amable de María, que no modera ya, como en otro tiempo, la suerte de la monarquia que se gloriaba de ser suya; pero el signo del Cordero dominador de la tierra borrado de la frente de la pero el ligno del Cordero dominador de la rierra borrado de la riente de la riena de núestras ciudades, que no aparta ya la espada del angel exterminador, la cruz en fin, la cruz de Jesucristo, arrancada de la cúpula de nuestras basílicas, hecha pedazos, vendida á pública subasta, tomando bajo el martillo mil formas diversas, jy quien sabe, si tal vez está destinada á pasar á manos del sepulturero para que el instrumento de la redencion y de la vida sirva para excavar millares de tumbas...!!!

"Hé aqui en lo que ocupo mis dias y mis vigilias: hé aqui el asunto conti-nuo de mis meditaciones, de mis gemidos y de mi asombro. Cuando llegue á posotros la inundacion de este rio de muerte, cuyo curso no pueden detener los centinelas mas vigilantes ni las mas severas precauciones, quién sabe si los esfuerzos, los sacrificios y aun los prodigios de la caridad mas ardiente serán insuficientes para remediar las miserias públicas? ¿quién sabe si tendria yo entonces que sentir el haber visto se pultarse baje les cimientos de un edificio terrestre unos socorros que podrian contribuir á elevar hasta el cielo las ora-ciones vivas del edificio espiritual, á salvar las almas aliviando las enfermeda-

des del cuerpo?

"Estas reflexiones me determinan, Sr. Cura, á rogar, sea á las personas que han abierto la suscripcion para reparar el palacio arzobispal, sea á las que estuviesen dispuestas a contribuir á ella, que reserven su buena voluntad para el caso en que tengamos que recurrir á su zelo y santa prodigalidad.

"No hay duda en que esta carta será recibida de diversos modos, segun las di-

versas opiniones; todo ha llegado á ser objeto de interpretaciones y de comentarios, de censura ó de elogios, así el que calla como el que habla. Pero adoptando el espíritu de S. Agustin, repetiré á todos los que hacen parte del númeroso rebaño, confiado á mi ternura y á mi vigilancia, lo que aquel gran obispo decia á los fieles que componian el suyo: "El verdadero peligro para mí no sestá en saber si aprobais mi conducta, pero sí en ignorar si la vuestra es digna de elogio. Aquel á cuya vista hablo, o mas bien á cuya vista pienso, sabe muy »bien que lejos de pensar en los elogios populares, cuido solo del modo de »vivir del pueblo que los hace.

"No quiero alabanza de los malos; la detesto, la miro con horror; me "causaria dolor y no placer: en cuanto á la de los buenos, mentiria si dijese » que no la quiero; y si digo que la deseo, temeria mostrar un espíritu mas va-»no que sólido. ¿Qué diré, pues, sino que mi opinion está dividida? No la "deseo perfectamente, temeroso de pecar por orgullo; no la rehuso enteramente, temeroso de pecar por ingratitud." (Serm. 350.) Por otra parte hay en el cielo un testigo irrecusable y un juez infalible, en cuyas manos he abandonado con confianza el cuidado de mi causa. Detur locus voci meae in coelo; quia

ibi est testis meus et conscius meus in excelsis. (Job 16.)

"Os invito á que recomendeis á los fieles confiados á vuestro cuidado que se renueven en el fervor de la oracion, en el espíritu de penitencia, y en la práctica de las buenas obras.

»Con este motivo os aseguro, Sr. Cura, que nunca dejará de profesaros el mayor afecto:= Jacinto, Arzobispo de Paris. = Agosto 29 de 1831."

De Méjico escriben en 22 de Junio lo siguiente:

"Despues que el gobierno hizo fusilar tan vilmente al general Guerrero, han desaparecido casi de repente todos sus partidarios. Se hallan tranquilos todos los Estados del Sur. En la república reina la calma mas completa. Todo, en fin, está tranquilo por esta temporada; pero no faltan serios temores de que todavia se turbará la tranquilidad con motivo de la eleccion del presidente que debe verificarse en el próximo Setiembre. Bravo y Santana son casi los únicos concurrentes, siendo muy probable que salga nombrado el primero; pero entonces Santana, hombre tan ambicioso como intrépido, no abandonará ciertamente su partido sin hacer todos los esfuerzos posibles para alborotar el pais. Este triste porvenir ha paralizado mucho los negocios comerciales: sin embargo, se espera que el pueblo conocerá al fin la necesidad que tiene de la paz, y que las ferias de Diciembre serán tan brillantes como el año anterior. Lo repetimos; en la ignorancia y en la supersticion de nuestro pueblo está el origen de los alborotos y de los desastres que desolan la patria. Cuándo se convencerán nuestros políticos de que no trabajando para instruirla é ilustrarla faltan no solo á su primera y principal mision, sino que perjudican notablemente á sus propios intereses?

»El despotismo de estos Estados ha llegado á su colmo, y no será extraño que dentro de pocos meses todos esos poderes divididos, hayan desaparecido. Méjico será una república federativa. El gobierno actual ha logrado reunir dinero á fuerza de aniquilar con impuestos el comercio extrangero: sus tropas se hallan bien pagadas, y de este modo hará cuanto quiera y le convenga para la centralizacion; porque con las tropas mejicanas bien pagadas, nada es imposible."

(Avenir.)

El ejército imperial ruso tiene cortadas en el dia todas las comunicaciones á los insurgentes: se halla reforzado por el cuerpo de ejercito del general Rudiger, que debe haber completado á esta época el circo de Varsovia por la parte meridional, mientras que sobre la orilla derecha del Vistula las divisiones de Rosen y de Gotlowin observan muy de cerca los polacos situados en su campo atrincherado de Praga. En esta situación parece que las cosas se hallan en el mismo punto que á mediados de Febrero último. Entonces, como en el dia, la libertad de la Polonia dependia de la resistencia de Varsovia, y las batallas de Dembe, de Grochow y de Wegrow hubieran prontamente decidido victoriosamente la cuestion. ¡Y se puede esperar hoy el mismo resultado! Nosotros responderemos, aunque con mucho dolor, que no le esperamos.

Al principio de la guerra todos se hallaban unidos, todos deseaban lo mismo, y el entusiasmo era general: los polacos no tenian que defenderse sino por un solo lado de la orilla del Vistula; y podian entonces disponer de los inmensos recursos que les ofrecia el rico y abundante territorio entre dicho rio, el gran ducado de Posen, y el distrito de Cracovia. En el dia todas sus riquezas se hallan apuradas: la division y la discordia se ha introducido en sus conseios: y lo que es mas se una en la pressidad de atender á la defensa de consejos; y lo que es mas, se ven en la necesidad de atender á la defensa de una línea muy prolongada, sin mas municiones de boca y guerra que las que haya podido reunir en Varsovia sa prudencia, zelo, prevision y actividad de los gefes. Si á todos estos motivos fan poderosos para femer, se añade la urgencia de garantir á una poblacion de 1509 almas de las dos terribles plagas, miteria y colera-morbo, sin disputa deben aumentarse las grandes dificultades con que se encuentra nuevamente el gobierno para prometerse la victoria de la causa nacional. (Diario de Comercio.)

#### Sesiones de 3 de Setiembre.

La Cámara de los Pares se ha ocupado en oir los informes relativos á varias solicitudes de particulares, y en nombrar la comision que ha de examinar el proyecto de ley relativo á la publicación de las próximas listas electorales y del jurado.

Cámara de los Digutados.

El ex-Emperador D. Pedro, acompañado de un ayudante, toma asiento en la tribuna de Casa Real. Leida el acta de la última sesión presenta Mr. Roger un proyecto de ley relativo á la libertad individual; y la Cámara resulte que un proyecto de ley relativo a la libertad individual; un proyecto de ley relativo à la libertad individual; y la Camara resuelve qua su autor la explique en la sesion del martes proximo. Despues de oir a Mr. Blondeau y otros oradores acerca de la propuesta que el primero ha hecho para que se rebaje la mitad del sueldo 4 los empleados de las provincias cuando estas los nombren diputados, acuerda la Camara que dicha proposicion pase a las comisiones. En seguida, conformandose con el dictamen de la comision, acuerda que desde 1.º de Octubre próximo se abone al Presidente de la Camara la indemnizacion de 50 francos mensuales durante la sesion, y 60 anuales a cada cuestor. á cada cuestor.

El ministro de Comerçio presenta dos proyectos de ley, el primero pidien-do un crédito extraordinario de dos millones de francos por via de suplemento a los seis millones decretados para la conclusion de ciertos canales: el segundo pidiendo otro crédito de un millon de francos, á fin de ocurrir á los gastos extraordinarios que exigen las medidas sanitarias que se toman para preservar la nacion francesa del colera-morbo, que hace rapidos progresos en Europa, particularmente en Valaquia, Rusia y en Hungria, por haber despreciado las disposiciones sanitarias; en Austria por no haberse observado exacta-mente las sábias medidas tomadas por aquel gobierno, y en Polonia por con-secuencia de la guerra con los rusos. Estos dos proyectos pasan á informe de las comisiones.

Se mandan pasar al ministro de Guerra una solicitud relativa à las contratas de Mr. Ouvrard en 1823; y al presidente del consejo de Ministros otra en que se pide una indemnización á favor de los condenados por delitos políticos desde 1814 á 1830. Se levanta la sesion.

Lisboa 7 de Setiembre.
Por Real decreto de 2 del corriente se ha servido S. M. mandar que en su Real nombre se den gracias á todas las clases y habitantes de sus reinos por el entusiasmo y valor que manifestaron al saber que la escuadra francesa habia

forzado el puerto de Lisboa.

El dia 27 de Agosto último se dignó S. M. honrar con su presencia el cuartel de la 9.ª compañía de la guardia Real de policía y de voluntarios Realistas urbanos. Fue inmenso el concurso que acudió á disfrutar de la amable presencia de nuestro Soberano, y por la noche, en celebridad de tan fausto acontecimiento estuvo iluminada la fachada del cuartel, y la música de dichos cuerpos ejecutó diferentes sonatas, que alternaban con los repetidos vivas y aclamaciones del pueblo, que pedia á Dios conservase la preciosa vida de su adorado Monarca. (G. de L.)

#### ESPAÑA.

### · Madrid 14 de Setiembre.

"En los dias 10, 11 y 12 del corriente se ha celebrado en el Real Sitio de S. Ildefonso y en esta corte el feliz embarazo de la Reina nuestra Señora, con la solemnidad y regocijos anunciados en la Gaceta extraordinaria del domingo 4 del presente mes.

En España, el gobierno de S. M., no menos activo y zeloso que los de las demas Potencias de Europa para salvar la nacion de la funesta plaga del colera-morto, dictó acaso el primero medidas de preservacion; porque desde que se supo su acceso a Nicolaeff, orillas del mar Negro, en Noviembre del año último, prescribió la Junta suprema de Sanidad por circulares de 16 y 27 del propio mes, que no se recibieran las procedencias de aquel punto, segun lo prescrito en las providencias generales de sanidad, sin expurgarse y haber obtenido su libre habilitacion en el lazareto de Mahon. No se tardó en saber la decla-racion del colera en las costas de Rusia, sobre el Báltico, aunque sin perfecta designacion del sitio ó parage; pero en la necesidad de adoptar las convenientes precauciones, se mandó por circular de 14 de Diciembre que los buques de aquella procedencia fuesen, ó despedidos ó admitidos con la oportuna seguridad de cuarentenas y expurgos, segun lo requiriesen las circunstancias y accidentes de cada embarcacion.

Por entonces no se ofreció otra novedad, habiendo cesado, por decirlo asi, todas las relaciones concernientes al colera morbo, hasta que en Junio último, con aviso de las disposiciones acordadas por el gobierno de S. M. el Rey de Prusia, á resultas de haberse declarado la mortifera plaga en el ejercito polaco y aun en Varsovia, hube de mandarse por circular de 14 del pro-

SOO pio mes que cada una de muestras Juntas de Sanidad en su respectivo distrito ejecutara con el debido esmero las ordenes comunicadas para su preservacion. Y desde esta epoca, a medida que lo ha exigido la série progresiva de las noticias oficiales que acreditaban el incremento que recibia el azote devastador, ha dirigido la Junta apprema de Sanidad con fechas 23 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto, 4 de Julio, 3 de Agotto y 5 del mismo Junto y 6 de Julio y 7 d atrigido la Junta siprema de Sanidad con fechis 23 del mismo Junio, 4 de Julio, 3 de Agosto y 5 del corriente las circulares acomodadas à cada época, siendo su actual resultado: Que en nuestros puertos no se permite la entrada de ninguna embarcación procedente de los del Báltico, y ni tampoco se le acogerá por venir de escala y con habilitación en otro puerto de libre trato para nosotros, si condujere cargimento susceptible de contagio, no acreditando que en el puerto de escala se le recibió á libre plática y comercio, precedida la cuarentena de la tripulación y el expurgo completo de la carga: Que las procedencias al exterior del Sund en el continente hasta los límites de Holanda, te traten de patente respuestos en sodos sus efectos y que los huques procedense traten de patente sospechosa en todos sus efectos; y que los buques procedentes de Holanda, Escocia é Inglaterra se sujetan à una cuarentena de observacion de ocho y cuarro dias. Por lo respectivo al resguardo en las comunicaciones del Mediterraneo, despues de recomendar el esmerado cumplimiento de las providencias generales de similad con las embarcaciones de patente sucia y sospechosa que ellas designan para su exclusiva habilitación en algun lazareto sucio, está ahora ademas mandado, sin perjuicio de adoptar otras mayores seguridades conforme las circunstancias lo requieran, que las procedencias del
pais culto del Adriatico y de Malta se sujeten a 12 dias de cuarentena y expurgos, á ocho las de Sicilia, Córcega y Cerdeña, y á cuatro las del continuate de la Italia occidental; habiendose prescrito tambien por un caso singular

te de la Italia occidental; habiendose prescrito tambien por un caso aingular ocurrido á bordo de la fragata francesa la Galatea en su travesia de Constantinopla á Tolon, que las embarcaciones directas de este puerto hagan 12 dias de cuarentena, y seis las restantes de Francia por aquella parte. En el intermedio de esta cuarentena, al paso de observar el estado de salud de las tripulaciones, deben las Juntas de Sanidad examinar cuidadosamente, para las providencias ulteriores, la calidad y primera procedencia del cargamento, estando facultadas, cuando lo exijan las circunstancias, para agravar las antedichas providencias y asegurar por todos medios el resguardo de la salud pública, único objeto de sus cuidados y vigilancia; y por ultimo para no descuista durante los peligros actuales ni aun en punto á los guarda-costas, se les sujeta a una observación de cuarto dias con el designio de comprobar el instituto de sanidad si se mezclaron, y en que grado, con embarcaciones infestadas o sospechosas.

ó sospechosas.

o sospechosas.

Tales son las disposiciones que se han tomado en España para impedir la invasion, o contener los progresos del collera-morbo.

Sobre las tomadas en países extrangeros ya se han dado algunas noticias en las Gacetas anteriores; y sin perjuicio de esto y de lo que sucesivamente se seps y publique sobre el particular, diremos por ahora lo que de nuevo se sabe con respecto á ciertos gobiernos.

Reino de las Dos-Sicilias. Se han destinado á varios puntos de la costa comisionados especiales escogidos entre los oficiales superiores del ejército, autorizados con los mas amplios poderes para hacer que se observen los reglamentos sanitários. Por decreto de 8 de Agosto se han establecido comisiones militares que imponen pena de muerte á los que quebrantan las leyes sanitarias. Se han puesto á disposicion de los comisionados varios buques de guerra para vigilar todas las costas del reino, y al mismo tiempo se han dado órdenes para organizar inmediatamente un cordon sanitario marítimo sobre toda la costa de Manfredonia, Rodi y Barletta. Manfredonia, Rodi y Barletta.

Estados del Emperador de Austria. .. En Venecia todos los buques procedentes de las costas orientales del Báltico estan sujetos por decreto de 4 de Julio à 28 dias de cuarentena, si tienen à bordo géneros susceptibles; à 40 los que vienen de puntos infestados del cólera, y 14 los que vienen de la costa de Dinamarca, Succia &c. : los efectos procedentes del litoral húngaro, de Croacia y puntos circunvecinos, sufrirán 14 dias de cuarentena si traen géneros sus-

ceptibles.

Se han formado comisiones extraordinarias de sanidad en Styria, Carinthia, Carmola, Trieste, Lintz, Inspruck, Milan, Venecia y Zara. Las procedencias de los puertos de Inglaterra y Francia en el Océano, y las de los de Escias de los puertos de Inglaterra y Francia en el Océano, y las de los de España y Portugal, estan sujetas à siete dias de cuarentena. Aunque en Venecia se goza buena salud, los intendentes de sanidad de los puertos de Romanía han impuesto 28 dias de cuarentena á las procedencias de Trieste y Venecia.

Alemanía. El gobierrio de Baden ha dispuesto que los géneros y viageros que suben por el Rhin sean purificados; los algodones procedentes de Holanda son desinfestados antes de circular por tierra. El gobierno ha hecho construir en Schreck tinglados á propósito para desinfestar las mercancías.

Dinamarca. Se han dado órdenes muy severas para impedir que en Elseneur y demas cuntos del territorio dinamarques, desembarque, nadie que senga

neur y demas puntos del territorio dinamarques, desembarque nadie que venga

de puerto sospechoso ó infestado del colera-morbo.

Valaquia y Moldavia. El dia 10 de Julio se manifestó el colera en Bucharest, y al cabo de algunas horas murieron 11 personas de las 13 que habían sido invadidas. La tercera parte de la población ha huido ya; los tribunales estan cerrados, y todos los negocios suspendidos. En Jassy disminuye la mortandad; mas por desgracía no sucede lo mismo en el resto de Valaquia, pues mu-

chos pueblos estan enteramente desiertos.

Marrueros. El cuerpo consular de Tanger, que representa la junta de sanidad, ha resuelto que los buques procedentes del Báltico y de los puertos anseaticos no sean admitidos en los Estados marroquies.

- म्यू के के के के का अध्याप एक नाम के के के हैं है।

Por la pertida que la Policia ha destinado á la persecucion de malhecho-res en la provincia de Córdolia, al mando de Josef del Rosal, han sido cap-turados y entregados al corregidor de aquella ciudad, un capitan de ladrones,

CONISION DE ANORTIZACION.

Habiéndoss verificado la amortizacion correspondiente al 2.º trimestre del

nientes, y con el resultado que presenta; y es como sigue:	Rs. 78.
Cantidad que ha correspondido á la amortizacion de la deuda consolidada en el 2.º trimestre de 1831 segun presupuesto  Importe de los intereses del semestre vencido en 1.º de Abril último, que corresponden à los vales é inscripciones adquiridos en el primer trimestre del presente año que se acumulan y aumentan el fondo destinado á su extincion  Cantidad señalada para la amortizacion de la deuda sin in-	2.009,000
	159,699. 304
leres	2.000,000
<ul> <li>A supplied to the supplied of the</li></ul>	4.159,699.304
Valores adquiridos con dichas sumas cuyos capitales qued	en emertizades.
42 inscripciones de 4 40,000 rs. vn. 1.680,000	1.700,000
Intereses desde 1.º de Abril 4 30 de Junio del presen- te año	21,250
2,100 idem de 100 pesos. Importantes en capital	\$.550,682.12
Intereses desde 1.º de Abril hasta 30 de Junio del presente año.  Importe de la deuda sin interes representada por cer-	55,452.21
tificaciones de esta clase, y recibos de reditos de	<b>39.89</b> 0,05 <i>6</i> , 30
, , , , <del>, , , , , , , , , , , , , , , </del>	93.930,030,30

1.º La renta anual redimida á favor de la Real Caja, ó mas bien dicho de los fondos destinados para amortizar que resulta por la amortización de los ca-pitales de la deuda consolidada hasta el día asciende á rs. vn. 1.457,364, 8 mrs., la cual aumentará en lo sucesivo el fondo de amortización, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 1.º de Marzo de 1830.

2.ª No se acompaña la numeracion de los documentos que se han amortizado y quedan fuera de circulación en este trimestre, por no haberlo permi-tido lo minucioso de la operación, pero se publicará sin pérdida de tiempo.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38. Paris 16 à 16 lib. 13. Santander 4 benef. Bilbao par á 4 dano. Cádiz 3 à 1 id. Sevilla id. Málaga 4 idem. Granada 4 idem. Alicante 4 idem. Valencia 4 idem. Barcelona á pesos fuertes par. Zaragoza 4 dano. Coruña id. id. Santago 1 idem. Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. Vales Reales consolidados 284 dinero. Inscripciones del gran libro de 5 por 100 294 id. Deuda negociable de 5 por 100 papel 8 id. Vales no consolidados 84 id. Deuda sin interes 44 2 y 5 nor 100. por 100.

#### ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacha y almacen de la Imprenta Real.

Tratado con la Puerta Otomana, 1828, 4.º, rústica a rs.
Vida de S. Antonio de Padun, por Acevedo, 4.º, papel 10 rs., pasta 15.
Vida de S. Isidro Labrador, por el P. Cruz, 4.º, papel 10 rs., pasta 15.
Viage arquitectónico de España, por Ortiz, follo, rústica 126 rs.
Virginia ó la doncella cristiana, por Rosales, 4 tomos 8.º, papel 28 rs., pasta 40,

rástica 32. (Se continuará.)

Virgilia o la doncella cristinaa, por Rosales, 4 tomos 8.º, papel 28 fs., pasta 40, rústica 32. (Se continuará.)

Vida de S. Luie Gonzaga, de la compañía, y ahora afadida de nuevo por el mismo autor, y traducida del italiano en lengua española por el P. Juan de Agosta, de la misma compañía: un tomo en 8.º á 9½ rs. en rústica. Se halla en Madrid en las librerias de Perez y Calleja; Barcelona en la de Piferrer; Cádiz, Hortal; Gerona, Figarde, Palma de Mallorca, Gelaber; Pamplona, Longas; Sevilla, Hidalgo; Valencia, Gimeno; Vich, Valla; Zaragoza, Polo.

—Composiciones poéticas á la Sra. Concepcion Rodriguez, actriz de los tentros de esta corte: un folleto en 8.º Se vende á 2 rs. en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de la viuda é hijos de Gorchs.

—Manual de curiaridades arristicas y antretenimientes átiles, formado con presencia de las obras mas modernas y de mérito publicadas en varios países extrangeros. Comprende los princípios generales de toda clase de pintura, preparacion y combinacion de todos los colores de las indelóbles tintas simpáticas propias para varios usos y para marcar ropa con la mayor facilidad; un tratado de barnices crasos y de espáritu de vino, incluso las disoluciones de la resina ó goma copal, segun los últimos descubrimientos, el modo de dorar cenefas en abanicos y papel; el pasado de láminas, dorado y plateado en cristal, lienzo y cobre para limitar cuadros; el pasado de láminas, dorado y plateado en cristal, lienzo y cobre para limitar cuadros; el pasado de láminas descubriminas en la madera; la pintura ascrómica d al aceite en el papel; y otras varias curiosidades: un tomo en 8.º Se halla de venta en Madrid, librería de Munaiz y Millana, en donde se hallarán tambien todas las demas obras que hasta ahora se vendian en la carrera de 8. Gerónimo, á 10 rs. rástica, 12 en pasta comun y 18 en fino; Santiago, Rey Romero; Valiadolid, Rodrigues; Coruña, Calvete; Cádiz, Hortal; Barcelona, Piferrer; Valencia, Cabrerizo; Toledo, Hernandez; siendo a rs. mas en las provincias.

sada junta. Por providencia de la subdelegacion de rentas de esta provincia de Madrid se ci-

For providencia de la submetegación de rentas de esta provincia de madriu ay cras a tedos los tragiseros que se creao agraviados en la exacción del derecho consular por el actual arrendatario ó sus dependientes, á fin de que presentando en el juzgado de dicha subdelegación sus respectivas papeletas, puedan ser reintegrados de las cantidades en que consista el exceso.